HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

32

Ref. Expte. 625-HCD-2024
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en el cual se solicita la implementación de la Ley Provincial N° 10.471 de carrera hospitalaria que reconoce como profesionales de la salud a trabajadores en su mayoría enfermeras y enfermeros.

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien evaluar la implementación de la Ley Provincial N° 10.471 de carrera hospitalaria que reconoce como profesionales de la salud a trabajadores, en su mayoría enfermeras y enfermeros.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien tenga a bien evaluar la implementación el sistema SADOFE para las y los trabajadores de enfermería de nuestro distrito.

Artículo 3°: De forma

SALA DE COMISIÓN, San Isidro, 26 de septiembre de 2024.

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE GAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL Y VECINOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO